

GENTENARIOS

Cartagena

U

Barranquilla

mcmXI--mcmXIII

\$60

Programa

DE LAS FIESTAS DEL Primer CENTENARIO



de la
DECLARATORIA
de
INDEPENDENCIA
Absoluta
de la
PROVINCIA
DE
CARTAGENA DE INDIAS

TIP. «MOGOLLON»—Cartagena

186711
P76



PROGRAMA

de las festividades

que se celebrarán en los días

10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de Noviembre,

PARA CONMEMORAR

el Primer Centenario

de la Signatura del Acta de Independencia Absoluta de la

Provincia de Cartagena de Indias.



Homenaje

á los

Fundadores de la República



DIA 10

A la 2 p. m. el Regimiento "Sucre" N^o 2 formará en batalla en la Plaza de la Proclamación de la Independencia, y hará una descarga de fusilería para anunciar que Cartagena alborozada levanta su corazón y se prepara á festejar dignamente su Primer Centenario de Libertad.

Recepción.

A la misma hora, el Sr. Gobernador del Departamento., el Sr. Alcalde del Distrito y los honorables miembros del Concejo Municipal, recibirán en el Salón Amarillo de la Casa de Gobierno á los Sres. Representantes del Congreso de la República y del Excmo. Señor Presidente de la República y Ministros del Despacho, al Sr. General Comandante General de la 2^a División del Ejército y sus Ayudantes, á los Señores Delegados Departamentales y Provinciales, y demás Comisionados oficiales, y á los dignos miembros del Cuerpo Consular residentes en la ciudad.

Mientras este acto se verifica, las baterías del Regimiento dispararán con intervalos.

Terminada que sea la recepción en Palacio, el Sr. Alcalde del Distrito, acompañado de su Secretario, promulgará por Bando el Decreto por el cual se declaran de fiesta solemne los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de Noviembre.

BANDO

El orden del Bando será el siguiente:

Romperán la marcha tres Heraldos á caballo, precediendo un carro alegórico de la Fama, representada por la Señorita María Teresa Martínez G.

Detras del carro, las cabalgatas de la Guerra, las Artes y el Comercio, precediendo el carro alegórico del Escudo plástico de Cartagena. En este carro la Srita. doña Rosa Amelia Delgado H. representará la célebre India Catalina, á quien, al cabo de los

siglos, nuestros Libertadores consideraron digna de simbolizar á Cartagena Libre.

Una Banda de Música escoltará este primer grupo de la comitiva.

En seguida enfilarán los carruajes decorativos en el siguiente orden:

1-Los del Sr. Alcalde del Distrito con el Excmo. Sr. Presidente de la República, ó su representante, y el Sr. Secretario de la Alcaldía, y los señores Delegados por el Congreso Nacional.

2-El de los Sres. Gobernador del Departamento y Prefecto de la Provincia de Cartagena.

3-Los de los Sres. Ministros del Despacho, ó sus representantes, General Comandante General de la 2^a División, y Cónsules residentes.

4-Los de las damas cartageneras que han accedido patrióticamente á dar con su presencia mayor solemnidad al acto.

5-Banda de Música á pie.

6-Los carruajes de los Secretarios y Subsecretarios de la Gobernación y el Secretario de la Prefectura.

7-Los de los Sres. Delegados Departamentales y Provinciales.

8-Los del Honorable Concejo Municipal.

9-El del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bolívar.

10-Los de los Ayudantes de la Comandancia Gral. y Jefe de Policía Departamental.

11-Los de la Sociedad de Artesanos.

12-Los de la Junta Directiva de las fiestas.

13-Banda de Música á pie.

14-Carruajes particulares, y

15-El Regimiento "Sucre" N^o 2, con sus Bandas á la cabeza.

La cabeza de la comitiva formará delante de la Casa de Gobierno, y en el orden descrito, seguirán detrás las cabalgatas, carros y carruajes, formando cola por el lado oriental de la plaza de Bolívar y calles del Andrinal y de San Juan de Dios.

El desfile se hará por las siguientes calles y plazas :

De Manuel Román, Plaza de la Hierba, de la Independencia, Calle Larga, de San Antonio, del Guerrero, de la Media Luna, Plaza de la Independencia, de la Hierba, Calle de las Carretas, 1ª de Badillo, de la Moneda, de la Bomba, de los Puntales, del Santísimo, Plaza de Fernández Madrid, Calle del Sargento Mayor, del Estanco del Aguardiente, del Cuartel, de la Estrella, de la Iglesia, de Amador, Plaza y Calle de Santo Domingo, de la Inquisición y Plaza de Bolívar, donde se dispersará la concurrencia.

Antes del Bando y durante él, se prohíbe absolutamente quemar buscapiés; los únicos cohetes permitidos en este acto son los llamados voladores, truenos y triquitraques.

Se advierte que los coches de alquiler que no tengan el tiquete especial que esta Junta dará á los que hayan sido contratados por ella, no podrán hacer parte de la Comitiva del Bando; los que se encuentren en este caso, irán á retaguardia del Regimiento, ó no irán.

La Policía hará cumplir rigurosamente estas disposiciones.

A las 6½ p. m., iluminación artística del Palacio Municipal y de la Plaza de la Proclamación de la Independencia.

A las 7, iluminación fantástica de los Baluartes de San Javier, San Ignacio, del

Reloj, San Pedro Mártir, Santa Catalina Media Luna, Fuerte del Pastelillo, Colina de la Popa y castillo de San Felipe de Barajas, en todos los cuales flotará el Pabellón Nacional.

A la misma hora, iluminación general y particular de toda la ciudad, y batallas de buscapiés en la Plaza de Carnicería y en los Baluartes iluminados.

Se advierte al público que los buscapiés no podrán ser quemados sino en los lugares y á las horas que en este programa se indican. Tal disposición es con el objeto de que las Señoras puedan dar, con su presencia, mayor lucimiento á las ceremonias y actos públicos; pero los aficionados á este deporte encontrarán en el presente programa multiplicadas ocasiones para entregarse á él.

A las 8 p. m. retreta en el Parque de Bolívar, durante la cual se quemarán hermosos fuegos artificiales de mano, y se elevarán globos.

A las 9 p. m. comenzará en las galerías bajas de Palacio y calles adyacentes, un gran baile público, que terminará á las 3 de la mañana del día 11.

En el curso de todo el día 10, y hasta las 3 de la mañana del día 11, se permitirán regocijos públicos de toda clase y mascaradas.

DIA 11.

En las murallas de la ciudad, en los legendarios muros que guardan la memoria de las edades heroicas, en los vetustos bastiones que han sentido el paso de los siglos al compás de estruendos formidables de guerra, los cañones saludarán la centésima aurora de libertad que ilumina el cielo de Cartagena. Las Bandas de Música y la de Cornetas del Regimiento, recorrerán las principales calles de la Heroica al son de marchas y dianas triunfales. Los buques de guerra surtos en la bahía harán salvas de 21 cañonazos y se empavesarán. Las campanas de todas las Iglesias se echarán á vuelo.

La Junta Directiva de las Festividades, considera este día como el más sagrado para los cartageneros, y por ello dispone que en todo el curso de él no se permitirán mascaradas ni disfraces. Es un día dedicado exclusivamente á la memoria veneranda de nuestros Libertadores, por lo cual cree interpretar así el sentimiento del alma cartagenera.

Misa de campaña.

A las 6½ a. m., en el Paseo de Heredia, se celebrará una solemne Misa de Campaña, acto al cual se invita á las damas cartagene-

ras, á las altas dignidades del Gobierno, así en lo civil como en lo militar, á las autoridades eclesiásticas, á los representantes del Congreso Nacional, del Excmo. Presidente de la República y Ministros del Despacho, y de los Departamentos y Provincias; á los Colegios públicos y privados, Cónsules residentes, representantes del Poder Judicial, al pueblo cartagenero en general, y muy especialmente á los descendientes de los Próceres. El Regimiento realzará la ceremonia con su presencia.

Dicha Misa se celebrará en memoria de la primera que en el mismo punto se dijo en la antigua Calamari, cuando Dn. Pedro de Heredia tomó posesión de estas tierras.

Durante la Misa las baterías del Castillo de San Felipe de Barajas, dispararán sus cañones con cortos intervalos.

TEDEUM.

Terminada la Misa de campaña, la concurrencia se dirigirá á la Santa Iglesia Catedral, donde se cantará solemne Tedéum en acción de gracias por los beneficios recibidos durante una centuria de vida independiente.

Sesión Solemne.

A las 9½ a. m., se reunirá el H. Concejo Municipal en el Salón Amarillo de la Casa de Gobierno, para recibir la hermosa Bandera de Cartagena con que obsequiarán á la Municipalidad las Sritas. del Barrio de San Diego. Esta Bandera ha sido trabajada primorosamente por las Sritas. Dña. María de las Nieves Espitaleta y Dña. Rosa M. Lozano. En el acto de la entrega llevará la palabra la primera de las Sritas. nombradas.

En seguida, una Comisión de los alumnos del Colegio de Martínez Olier, obsequiará á la Municipalidad con un hermoso Mapa del antiguo Estado de Cartagena de Indias, trabajo notable de los referidos alumnos del mencionado Plantel, que dice muy alto del patriotismo de esos jóvenes y de los méritos de aquel Instituto. El Mapa irá acompañado de las zincografías de las firmas de los Próceres que hicieron el 22 de Mayo y el 14 de Junio de 1810, y el 11

de Noviembre de 1811, además de una noticia de los principales hechos que dieron nombre á la Ciudad Heroica.

A las 10½ a. m., el Regimiento tomará posiciones frente al Palacio.

A la misma hora el H. Concejo Municipal ordenará que se lea al pueblo en la Plaza de la Proclamación el Acta de la Independencia Absoluta de la Provincia de Cartagena de Indias, lectura que hará el señor Dn. Alejandro Amador y Cortés.

Fué á las 11 de la mañana del 11 de Noviembre de 1811 cuando la Junta de Gobierno que lanzó al mundo uno de los primeros gritos de libertad americana, hizo leer ante el pueblo ese precioso documento en el cual vieron por primera vez los cartageneros de entonces, que tenían derechos y que esos derechos eran sagrados. Por eso la Junta Directiva de las festividades, de acuerdo con el Honorable Concejo Municipal, ha querido que ese Acta, al cabo de un siglo, vuelva á leerse á la misma hora y en el mismo lugar en que se leyó por primera vez; y que, como homenaje á la memoria de aquellos patricios preclaros, sea uno de sus descendientes quien repita al pueblo su lectura.

Con el objeto de dar á este acto la mayor solemnidad y grandeza posibles, la Junta Directiva ha hecho especial invitación á las damas cartageneras, á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y á los Colegios públicos y privados, para que lo realcen con su presencia. Esa invitación la hace de nuevo, permitiéndose la honra de hacerla extensiva á los Sres. Representantes del Congreso Nacional, del Sr. Presidente de la República y Ministros del Despacho, de los Departamentos y de las Provincias, y á los Sres. miembros del digno Cuerpo Consular. El noble pueblo de Cartagena no necesita invitación especial; en él es un santo deber la concurrencia á todos los actos conmemorativos.

El Acta de Independencia Absoluta de la Provincia de Cartagena de Indias, es—después de los Derechos del Hombre que dió al mundo la Convención Francesa—el documento político más hermoso que han firmado manos de hombres. Al pie de ese monumento histórico divinizaron sus nombres un

grupo de héroes cuya grandeza se agiganta con el transcurso de los siglos. Fué concedido dentro del recinto murado que engrandeció y glorificó la heroicidad castellana, y santificaron más tarde las virtudes heroicas de nuestros padres. Fué escrito por manos patricias, que encerraron en él la grande alma popular cartagenera. Fué la semilla de Libertad que arrojaron al surco de los pueblos conmovidos las manos de veinte sembradores augustos. Fué, en América, la cristalización de la Nueva Idea, que surgió de los escombros de la Bastilla para espaciarse por el mundo en busca de pueblos que crear y despotismos que sacudir. Fué el Espíritu del Siglo hecho Verbo, y es hoy el Evangelio Santo de un pueblo libre.

De aquí que sea para todo cartagenero un deber ineludible, un santo deber, asistir á la lectura de ese Evangelio de nuestra Libertad.

Terminada la lectura del Acta, los Colegios cantarán el Himno Nacional, que acompañarán las Bandas de Música, á cuyos acordes se izarán en la terraza del Palacio, el Pabellón de Colombia y la Bandera de Cartagena, que regalan las señoritas del barrio de San Diego, ante el pueblo en pie y descubierto. El Regimiento hará los honores de ordenanza, y las campanas de las Iglesias se echarán á vuelo.

En seguida el Sr. Gobernador del Departamento leerá una patriótica Alocución dirigida á los bolivarenses.

En el Salón Amarillo del Palacio, el Sr. Presidente del Concejo Municipal dará fin á esta solemne ceremonia, con un corto y expresivo discurso.

La tribuna quedará á disposición de los que deseen ocuparla.

A las 12 m. hará el primer disparo, en el Parque de Bolívar, el meridiano solar, regalo del hijo de Cartagena Sr. Dn. Antonio Román á su ciudad natal, en el primer Centenario de su Libertad.

Desde la 1 p. m. hasta las 3 p. m., se permitirá la quema de buscapiés en las Plazas de Colón, de la Hierba, de Carnicería, de Madrid y de San Diego.

Se recuerda que en todo el curso de este día están prohibidas las mascaradas y disfraces.

A las 2 p. m. inauguración de la Academia de Historia, de Cartagena, correspondiente de la de Bogotá, acto que tendrá lugar en el Salón Amarillo del Palacio.

A la misma hora se celebrará una Sesión Solemne en la Sociedad de Artesanos, acto en el cual la Srta. Pabla Victoria Lorduy obsequiará, con bello discurso, la Bandera de la Sociedad á la Directiva de este Centro.

A las 3½ p. m. una Comisión de los alumnos del Colegio de Martínez Olier, se presentará en Palacio para obsequiar al Sr. Gobernador del Departamento, en nombre del Colegio á que pertenecen, con varios ejemplares de un trabajo sobre la Historia de Cartagena, elaborado por ellos, como nuevo y hermoso homenaje que rinden á la memoria de los Libertadores.

A estos actos en que el patriotismo se manifiesta en sus más bellas formas—las del espíritu—invitamos á los patriotas habitantes de Cartagena, y á todos aquellos que nos honren con su visita.

A la misma hora comenzará á reunirse la concurrencia en la Plaza de la Proclamación de la Independencia para la inauguración del Monumento á los Signatarios del Acta, erigido en el Parque del Centenario.

Inauguración del monumento á los Signatarios.

A las 4½ p. m., el Regimiento formará frente al Palacio. Inmediatamente el Sr. Gobernador dará la señal de partir, y la concurrencia, presidida por este Magistrado y el Sr. Alcalde del Distrito, se dirigirá en el siguiente orden al Parque del Centenario:

Los Señores Gobernador del Departamento y Alcalde del Distrito con los Representantes del Congreso Nacional, del Presidente de la República y Ministros del Despacho; las Señoras; las autoridades militares y eclesiásticas con los Cónsules; los Secretarios de la Gobernación con los Representantes de los Departamentos y Provincias; el Concejo Municipal con los Representantes de los Municipios; el Tribunal Superior y los Ayudantes de la Comandancia General; y, por último, los Colegios públicos y privados con el Regimiento. La Junta Directi-

va de las Festividades estará donde lo juzgue mejor.

Llegados al Parque del Centenario, el Regimiento tomará posiciones en los alrededores, y las Bandas de Música se colocarán convenientemente. La Policía queda encargada de despejar la terraza central que rodea el monumento, á fin de que puedan ocuparla las entidades arriba mencionadas. Así mismo hará de modo que los Colegios se sitúen lo más cerca posible del Monumento.

En el instante de romper el velo que cubre el Monumento, las Bandas de Música ejecutarán el Himno Nacional, que cantarán 500 soldados y 400 niños. Las baterías del baluarte de San Javier saludarán con la voz de sus cañones la aparición del obelisco destinado á perpetuar la memoria de los Fundadores de la República, y el Regimiento hará descargas de fusilería y disparos de cañón.

Llevará la palabra el señor Gobernador del Departamento.

Terminado el discurso del señor Gobernador, las Bandas ejecutarán de nuevo el Himno Nacional, á cuyos acordes desfilarán los Colegios en torno del Monumento, regando al pie de él flores, los de niñas, y dejando coronas los de varones.

El Regimiento, al retirarse, desfilará al són de marchas triunfales por delante del Monumento.

Durante el acto se elevarán grandes águilas de artificio.

Desde las 6 $\frac{1}{2}$ p. m. volverán á salir los disfraces y las mascaradas.

A las 7 p. m. 160 músicos, dirigidos por el Maestro D. Juan De Sanctis, ejecutarán en el Parque del Centenario una gran retreta de gala, en el curso de la cual se elevarán

hermosos globos con inscripciones, y se quemarán bellísimos fuegos de bengala.

El programa de la retreta será el siguiente :

- 1ª Meyer. *Le Trimard.* Marcha.
- 2ª Adam. *Si j' etais Roi.* Sinfonía.
- 3ª Becucci. *Spighe di Oro.* Valse.
- 4ª Donizzetti. *La Fille du Régiment.*
(Pout pourri.)
- 5ª Verdi. *Aida.* Gran final 2º

A las 9 $\frac{1}{2}$ p. m. se prenderá, frente al Paseo de los Mártires, una pieza de fuegos artificiales preparada por los hábiles pirotécnicos señores José y Rafael Flórez B., titulada "El Acta de Independencia", pieza de gran efecto, cuyo diseño prefirió la Junta á todos los demás presentados para este día.

A las 10 p. m. darán comienzo dos grandes bailes públicos, uno en las galerías bajas del Palacio de Gobierno, y otro en la Plaza de la Hierba, los cuales terminarán á las 3 de la mañana del día 12.

Exhibición del Museo Escolar

en el Palacio de Gobierno

Durante los días festivos del Centenario, se exhibirá en uno de los salones del Palacio de Gobierno, todo el material de enseñanza acabado de recibir por el Departamento, para dotar con él las Escuelas Modelos de Cartagena, el cual material se compone de enseres para la enseñanza objetiva,—arte decorativo,—elementos de arquitectura, física, química, cerámica, artes manuales, Historia natural, educación de los sentidos, etc., etc.

DIA 12.

A las 7 $\frac{1}{2}$ a. m. se efectuará la ceremonia de la Bendición y Jura de la lujosa Bandera de la República que han regalado, con destino al Monumento de la Bandera, las señoras Carmen J. de O'Byrne, María C. de Lecompte y Carmen O'Byrne de Gómez, á

la 2ª División del Ejército, representada por el Regimiento «Sucre» Nº 2, de guarnición en esta Plaza, en nombre de la Junta Patriótica de Señoras de Cartagena, y de las Cartageneras ausentes, acto que se verificará en el siguiente orden :

Del Palacio de Gobierno, con guardia de honor y escoltada por las señoritas Luz O'Byrne, María C. Tono y Ester Jiménez, quienes representarán á Cartagena, la Paz y la Gloria, será conducida la Bandera al Altar de Campaña erigido en la Plaza de la Proclamación de la Independencia, donde será recibida por una Comisión de empleados civiles y militares, y por los padrinos nombrados para dicha ceremonia en representación de los Departamentos que forman la República de Colombia, y donde se efectuará solemne Misa de Campaña, seguida del bautizo y bendición de la Bandera.

Terminada esta ceremonia, las tres señoritas que representan á Cartagena, la Paz y la Gloria, con frases alusivas al acto, harán solemne entrega de la Bandera, en nombre de las Señoras de Cartagena residentes en la ciudad y ausentes de ella, al señor General Jefe Militar de la Plaza, quien la recibirá y contestará de igual modo.

Jura de la Bandera.

En Columna de Honor será llevada la Bandera al Monumento erigido por la 2ª División del Ejército en el baluarte de San Ignacio, en el orden siguiente:

La Bandera con guardia de honor; Cartagena, la Paz y la Gloria; el señor Jefe Militar de la Plaza, los padrinos y madrinan; la Directiva de las fiestas y las señoras de la Junta Patriótica de Cartagena; el señor Presidente de la República ó su Representante, y demás Representantes de la Nación; el señor Gobernador del Departamento y sus Secretarios; los Ayudantes de la Comandancia Militar; los Representantes de los Departamentos y de las Provincias; el Honorable Concejo Municipal; el Sr. Prefecto de la Provincia y el Sr. Alcalde del Distrito con sus respectivos Secretarios; el Cuerpo Consular; los empleados Departamentales y Municipales; las diversas Juntas Patrióticas y Corporaciones constituídas en la ciudad; los Colegios públicos y privados, y demás concurrentes al acto.

Para mayor lucimiento de la fiesta, la comitiva recorrerá las calles del Arzobispado, de la Iglesia, de los Santos de Piedra, del Parque de Bolívar, del Andrinal y Plaza de San Pedro Claver.

Al llegar al Monumento, será recibida la Bandera por una Comisión de altos empleados militares, se bendecirá, y la señorita doña Marina Capurro recitará allí una hermosa composición á la Bandera.

En seguida se verificará la Jura de la Bandera por el Ejército, con la solemnidad que determinan los Reglamentos en estas ceremonias, y el orador nombrado al efecto excitará en patriótica oración á los particulares, Colegios y al pueblo en general, á jurar fidelidad á la Bandera de la Patria, y les tomará juramento en debida forma.

A los acordes del Himno Nacional ejecutado por las Bandas de Música y cantado por el Ejército y por los Colegios; en medio de salvas de artillería, fusilería, dianas, etc., será izado en el Monumento el hermoso y querido Pabellón de Colombia.

El Ejército, la Academia Beethoven y un grupo de niños y niñas de los Colegios, cantarán el Himno "Jura á la Bandera", letra del señor Juan M. Sicard, música del Maestro don Santos Cifuentes.

Terminará la ceremonia con el desfile del Ejército, empleados Civiles y Militares, Colegios, Corporaciones y pueblo en general.

Todos los años, en la mañana del 12 de Noviembre y en el mismo punto, se efectuará la ceremonia de la Jura de la Bandera, instituída desde el mes de Octubre del presente año, según Orden General de la Comandancia de la 2ª División del Ejército.

Desde la 1 á las 3 de la tarde son permitidos los buscapíes en las mismas Plazas que en el día anterior.

Inauguración del Monumento á Cartagena,

erigido por sus hijas en el Paseo de los Mártires.

A las 4 p. m. se reunirán en el Palacio de Gobierno todas las autoridades civiles y militares antes mencionadas, los Representantes del Congreso y del Gobierno Nacional, de los Departamentos y Provincias, el Cuerpo Consular, las diversas Juntas Patrióticas, los Colegios públicos y privados, el Regimiento «Sucre» N° 2, á quienes

se invita de manera especial para que solemnicen este acto con su presencia.

Del lugar indicado partirá la comitiva con dirección al Paseo de los Mártires en el orden siguiente :

La Junta Patriótica de Señoras con su Excelencia el Presidente de la República, ó su Representante; el señor Gobernador del Departamento y sus Secretarios; el señor Comandante General de la 2ª División y sus Ayudantes; los Representantes del Congreso y del Gobierno Nacional, de los Departamentos y de las Provincias; el Tribunal Superior; el Cuerpo Consular; el señor Prefecto de la Provincia y su Secretario; el Honorable Concejo Municipal; el señor Alcalde del Distrito y su Secretario; los demás empleados del Departamento; las Juntas Patrióticas; los Colegios, y el Regimiento «Sucre», que cerrará la marcha.

Al llegar la comitiva al pie del Monumento, las Bandas Militares ejecutarán el Himno Nacional; la artillería hará salvas; las cornetas tocarán dianas; el Monumento será descubierto, y el Regimiento hará los honores correspondientes. El Monumento aparecerá rodeado de la Victoria y de la Fama, representadas por las señoritas Marina Capurro y Rosa Amelia Delgado, y de las Vestales que mantienen el fuego sagrado de la Patria, representadas por las señoritas Carlota Núñez, Adriana Porto, Carmen M. Stevenson, María I. G. de Piñeres, María Teresa Martínez, Ana Teresa Tono, Amelia R. de la Vega y Emilia del Real.

En seguida ocupará la tribuna la señora doña René M. de Vélez, quien pronunciará un discurso alusivo al acto, y luego las señoritas que representan la Victoria y la Fama saludarán á Cartagena con sentidas estrofas, escritas por el genial poeta cartagenero, señor D. José Luis de Be-

tancourt, en recuerdo de la epopeya cartagenera.

Terminado este acto ocupará la tribuna la señorita doña Julia R. Amador y Cortés, quien pronunciará un discurso que versará sobre la historia de Cartagena y sobre el origen de sus títulos y la significación del nuevo lema patrio, adoptado por las damas cartageneras.

Las Vestales y el personal de la Academia Beethoven, dirigido por su Director el Maestro don Santos Cifuentes, acompañados por las Bandas Militares, cantarán un brillante Himno patriótico, letra del señor Max. Grillo y música del señor Cifuentes, quien galantemente lo ha ofrecido para esta fiesta.

Y á los acordes de una marcha triunfal ejecutada por las Bandas, desfilará toda la concurrencia ante el Monumento que simboliza "La Patria apoyada en Cartagena".

A las 6 ½ p. m. gran retreta de gala al pie del Monumento á la Bandera, que ejecutarán cuatro Bandas Militares, quedando establecidas en adelante retretas semanales los domingos, en el mismo lugar y á la misma hora.

El programa de dicha retreta será el siguiente :

- 1ª Spenato. *11 de Noviembre*. Marcha.
- 2ª Suppe. *Poeta y Aldiano*. Sinfonía.
- 3ª Becucci. *Besos de los Angeles*. Valse.
- 4ª Bellini. *Norma*. Pot-pourri.
- 5ª Verdi. *Aida*. Gran final 3º

A las 7 p. m. iluminación general de la ciudad.

A las 9 ½ p. m. comenzarán dos grandes bailes públicos, uno en los bajos del Palacio de Gobierno, y otro en la Plaza de la Hierba, que terminarán á las 5 a. m. del día 13.

DIA 13.

A las 8 a. m. gran corrida de toros en la Plaza de Carnicería, espectáculo durante el cual se permitirán los buscapiés.

De 10 á 11 de la mañana, el Colegio de Martínez Olier dará una limosna en dinero á los pobres de solemnidad. Este acto se

verificará en el patio de dicho Colegio, situado en la calle del Cuartel.

A las 4. p. m. saldrá el carro alegórico titulado "El Triunfo de Cartagena", en el cual las tres naciones que formaron la Gran

Colombia (Nueva Granada, Venezuela y Ecuador), representadas por las señoritas doña Amparo Román, doña Rebeca de la Espriella y doña María I. Gutiérrez de Piñeres, llevarán en brazos los escudos de Cartagena, reclinadas sobre los Pabellones de las respectivas nacionalidades.

A las 4 $\frac{1}{2}$ p. m. el carro y su séquito llegarán al Parque del Centenario para asistir á la rotura del velo que cubre la estatua de la REPÚBLICA, erigida en una de sus puertas

por la Asociación de Empleados del Comercio. Esta fiesta se registrará por el programa que publique la Junta respectiva.

A las 8 $\frac{1}{2}$ p. m., se inaugurará el Teatro Municipal con la celebración de los Juegos Florales, acto que se registrará por el programa que la Junta respectiva haya acordado.

A las 9 $\frac{1}{2}$ p. m. gran baile público en las galerías bajas del Palacio de Gobierno, que terminará á las 5 de la mañana del día 14.

DI A 14.

A las 8 a. m. paseo de disfraces con Bandas de Música. Durante este paseo se permiten los buscapiés en todas las calles que recorra la alegre mascarada, y podrán continuar hasta las 3 p. m.

A las 2 p. m. carreras á pie desde la esquina occidental del Palacio hasta la Plaza de San Pedro Claver. La Junta destina un premio para el vencedor en estas carreras. Se excita á los alumnos de los Colegios de Varones y á todos los jóvenes, á que concurren á ellas.

A las 4 p. m., Homenaje á Bolívar, en la siguiente forma:

A la hora dicha, el Regimiento y los Colegios públicos y privados, llegarán á la Plaza de la Proclamación, donde se encontrarán ya los señores Gobernador del Departamento, Alcalde del Distrito y demás altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas recibiendo á los Representantes nacionales, departamentales y provinciales, á

los miembros del Cuerpo Consular y á las Juntas Patrióticas.

En seguida, la concurrencia presidida por estas entidades, se dirigirá al Parque de Bolívar, y ante la estatua del Libertador el Regimiento hará los honores de ordenanza. Llevará la palabra en nombre de la Junta el señor G. Porras Troconis.

Terminado el discurso, los Colegios cantarán el Himno Nacional acompañados por las Bandas Militares, y regarán de flores y coronas el Monumento.

La tribuna quedará á disposición del que quiera ocuparla.

Desde las 6 hasta las 8 p. m., buscapiés en toda la ciudad, é iluminación de los Parques con luces de bengala.

A las 9 p. m. comenzará el tradicional baile de máscaras en los bajos del Palacio, el cual terminará á las 5 a. m. del día 15.

DI A 15.

A las 5 $\frac{1}{2}$ a. m. saldrá el carro alegórico de la Sociedad de Artesanos, el cual representará "Las Bellas Artes". Este carro se recogerá á la hora que la Directiva de dicha Sociedad lo determine.

A las 8 a. m. partirá del Muelle de la Aduana un vapor, ofrecido patrióticamente por los señores Diego Martínez & Ca., conduciendo á las Autoridades, Representantes, Cónsules, Señoras y miembros de las Direc-

tivas de las Asociaciones Patrióticas, á la Visita de Monumentos Históricos de la Bahía.

Desde la hora en que se recoja el carro hasta las 3 de la tarde, se permiten los buscapiés en toda la ciudad.

A las 4 p. m. el Regimiento tomará posiciones en la Plaza de la Proclamación, con el objeto de contribuir á la solemnidad

del Homenaje á Fernández de Madrid, que ha sido organizado por la Sociedad de Tipógrafos de Cartagena.

A estas ceremonias de homenaje á los Fundadores de la Libertad Americana, la Junta Directiva de las fiestas invita muy especialmente á las autoridades civiles y militares, representantes del Gobierno, Colegios, Señoras, Corporaciones, Asociaciones patrióticas y al pueblo en general, en la seguridad de que nadie negará su concurso en estas manifestaciones del patriotismo agrado.

La comitiva se pondrá en marcha inmediatamente lo disponga el Sr. Gobernador del Departamento. El Regimiento cejará la marcha.

Ya en el Parque del Ilustre Prócer, los Colegios que asistan al acto cantarán el Himno Patrio, desfilando por delante de la estatua y colocando flores y coronas en su pedestal, después de lo cual ocupará la tribuna pública, en representación del distin-

guido gremio de tipógrafos, el joven intelectual Clímaco Mouthon Rivera, Presidente de la "Sociedad Tipográfica".

Terminado el discurso, el Regimiento "Sucre" hará los honores de estilo al monumento q' perpetúa la memoria de uno de los Signatarios del Acta q' el 11 de Noviembre de 1811 proclamó á Cartagena absolutamente libre de toda obediencia y vasallaje.

A las 6 p. m. retreta de gala en el Parque de Madrid,

A las 8 p. m. inauguración en el Teatro Municipal, de la Academia Popular, en la cual pronunciará el discurso de apertura de conferencias el Sr. Dr. Antonio R. Blanco.

A las 9½ p. m. se quemará en el Paseo de los Mártires una hermosa pieza de fuegos artificiales titulada "Ricaurte en San Mateo".

Terminados los fuegos dará principio el baile de máscaras en la Plaza de la Proclamación, que terminará á las 5 a. m. del día 16,

DIA 16

A las 5½ a. m., terminado el baile de máscaras, el pueblo se dirigirá, acompañado por la Banda de Música, á la Plaza del Tejadillo, donde lo esperará un precioso y artístico carro alegórico, con que el gremio de tipógrafos obsequia al heroico pueblo de Cartagena en sus festividades centenarias.

El carro representará la "Imprenta libre", para cuyo efecto será diosa de la Libertad la bella señorita doña Isabel Patigno M.

El carro se recogerá á la hora que designe la Sociedad Tipográfica.

Desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m., buscapié en toda la ciudad.

Desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m., toros en la Plaza de Carnicería.

A las 3 p. m. comenzarán las maniobras militares de las tropas de guarnición en esta Plaza, según el siguiente Programa:

Fuerzas AMARILLAS y fuerzas VERDES combaten hace varios días en los alrededores de Cartagena, constituyendo las primeras la ofensiva.

Situación de guerra.

Se tiene conocimiento de que el enemigo (VERDES), que contaba con fuerzas superiores, ha sido diezmado por nuestros fuegos (AMARILLOS), y, no obstante su heroico batallar, empieza á desmoralizarse por efecto de las cuantiosas bajas sufridas en ocho días de combates sucesivos; ha abandonado sus mejores posiciones como "Tierra Bomba", los cerros de "La Popa" y "San Felipe", y hoy tiene emplazadas sus fuerzas, constantes de un Regimiento de Infantería y un grupo de Artillería, en los fuertes de la Media Luna, sin estar en capacidad de sostenerse por más tiempo.

Juicio y resolución del Jefe de las fuerzas Amarillas.

1- Conócese la situación de las fuerzas Verdes.

2- Una vez que el enemigo se halla reducido ya á los fuertes de la Media Luna, y siendo de suponer que sus últimos atrinchamientos sean las murallas, el Regimiento á mi mando debe atacar la ciudad y dar el asalto final.

3- El ataque se hará por mar y tierra.

Desarrollo.

a)- La primera Compañía del 1er. Batallón [Columna N° 1] protegida por una batería de Artillería, entrará por el Puente del Ferrocarril y se desplegará de Sur á Norte.

b)- La quinta y sexta Compañías [segunda y tercera Columnas], después de desalojar al enemigo, protegidas por la segunda batería de Artillería, avanzará sobre la ciudad, la primera por la calle de la Media Luna y la segunda por el Puente Román, con rumbo hácia la Plaza de la Independencia, para proteger el desembarco. Estas Columnas harán su despliegue de SO. á NE.

c)- La Columna N° 4, compuesta de la segunda Compañía del 1er. Batallón, hará

su avance por mar, protegida por la Artillería de dos Cruceros, y desembarcará en el punto denominado "La Burrera", avanzará hácia el Parque del Centenario y se desplegará en el mismo sentido que las anteriores.

d)- Cada Columna verificará el ataque dejando la reserva del caso, con el fin de que refuerce la línea de combate en los puntos convenientes.

e)- El pelotón de sanidad avanzará hasta colocarse en el punto que oportunamente se le designe.

f)- La Columna de municiones estará colocada al pie del Castillo de San Felipe.

g)- En la Plaza de la Independencia se efectuará el asalto final.

Permaneceré al principio del combate en el Castillo de San Felipe, adonde se me dirigirán los partes, y luégo donde las circunstancias lo exijan.

J. D. ANGULO.

Comandante del Regimiento.

A las 6 p. m. retreta de gala al pie de la estatua de Cartagena.

A las 8½ p. m. baile público en los baños del Palacio, que terminará á las 4 a. m. del día 17.

DIA 17.

A las 8 a. m. tendrá lugar el Homenaje á Colón, el inmortal Genovés.

A esa hora el Regimiento, los Colegios, las Autoridades, los Representantes, Corporaciones, asociaciones patrióticas y pueblo en general, se encontrarán reunidos en la Plaza de la Proclamación, de donde partirán, presididos por las Autoridades Departamentales y Municipales y por los Colegios, con dirección al Monumento que perpetúa la memoria del Descubridor.

En este acto llevará la palabra el señor Dn. Rafael Francisco Ruíz.

La Gobernación del Departamento ofrecerá una corona en el pedestal del más grande de los Navegantes, y los Colegios

rendirán homenajes semejantes.

El Regimiento hará los honores que correspondan y desfilará ante el Monumento.

Desde las 11 a. m. hasta las 2 p. m., se permitirán los buscapíes en toda la ciudad.

A las 2½ p. m., carreras de caballos en el Playón del Pie del Cerro. La Junta ofrece un premio de \$ 50,00 oro, ó una copa de plata artísticamente labrada y con inscripción alusiva, al vencedor.

A las 4 p. m. dará principio la Batalla de Flores en el Paseo de los Mártires, organizada por el Club Cartagena. El Pro-

grama de esta fiesta se publicará oportunamente. La Junta ofrece dos primeros y dos segundos premios á las carrozas y carruajes cuyo adorno revele arte más exquisito.

A las 6 p. m. retreta de gala al pie de la estatua de Colón.

A las 9½ p. m. baile de máscaras, que terminará á las 5 a. m. del día 18.

DIA 18.

A las 8 a. m. última gran corrida de toros en la Plaza de Carnicería.

Como se ha dicho, en estos espectáculos están permitidos los buscapiés.

En este día se permitirán en toda la ciudad hasta las 3 p. m.

A la 1 p. m. una Banda de Música estará en la Plaza de la Proclamación á la orden de las Comparsas de disfraces, hasta las 3 p. m.

A las 4 p. m. inauguración de la Fuente del Parque del Centenario, obsequio de la Colonia Siria á Cartagena. Este número se regirá por el programa que acuerde la mencionada Colonia.

A las 5 p. m., Concurso de Bandas de Música en la Plaza de la Proclamación.

Los Jurados Calificadores Sres. Dn. Santos Cifuentes, Dn. Alfonso Bardi, Dn. José M^a de León B., Dn. Camilo Benedeti, Dn. Simón J. Vélez, Dn. Carlos Lecompte y D. Luis A. Delgado, entregarán á la Banda que ejecute é interprete mejor, la medalla de oro con el escudo de Cartagena y las inscripciones del caso, mandada hacer expresamente para este Concurso.

Desde las 6 p. m. comenzará la Batalla Naval en el poético Lago del Cabrero, espectáculo organizado por el «Cartagena Tennis Club» cuyo programa publicará el mencionado Centro oportunamente.

A las 9½ p. m. baile público, que terminará á las 5 a. m. del día 19.

DIA 19.

A las 9 a. m. concurso de disfraces y de comparsas de disfraces en la Plaza de la Proclamación. La Junta destina un premio satisfactorio á la mejor comparsa y al mejor disfraz que haya salido durante las fiestas.

Antes y después del concurso, están permitidos los buscapiés en toda la ciudad hasta las 2 p. m.

A las 2 p. m. los Colegios públicos y privados irán en peregrinación al Monumento erigido á los Signatarios del Acta, ante el cual desfilarán cantando el Himno Nacional y regando flores y coronas. Esta peregrinación no será acompañada por ninguna Banda de Música, ni tendrá comienzo en parte alguna determinada. La Junta directiva se limita á fijar la hora en que deberá efectuarse la ceremonia. Los Colegios saldrán de sus respectivos edificios hacia el Parque del Centenario y ca-

da uno, aisladamente (salvo que se encuentren dos ó más en dicho lugar), rendirá su homenaje en la forma que su Director, ó Directora, lo disponga.

A la misma hora (2 de la tarde) los carros alegóricos exhibidos durante los días anteriores, comenzarán á visitar los monumentos y las estatuas, en cada uno de los cuales dejarán coronas. El lugar de partida de los carros será la Plaza de Santo Domingo. El orden de visita será el siguiente:

Monumento á la Bandera, entrando por las calles de Ricaurte y de San Juan de Dios (Cuartel); estatua de Bolívar; estatua de Madrid; Monumento á los Signatarios del Acta; bustos de los Mártires y estatua de Cartagena, en torno de los cuales formarán para asistir al Homenaje á los Mártires y recibir la medalla de oro que la Junta ha mandado hacer para premiar el mejor carro alegórico de las fiestas.

A las 4 p. m., Homenaje á los Mártires en la forma siguiente :

El Regimiento «Sucre» N^o 2, que tan bondadosamente se ha prestado á solemnizar con su presencia estos homenajes de patriótica gratitud, se presentará por última vez en uniforme de gran parada frente al Palacio de Gobierno. El señor Gobernador del Departamento recibirá en el Salón Amarillo, donde están los retratos de los Mártires, á las demás Autoridades provinciales y municipales, civiles, militares y eclesiásticas, á los señores Representantes del Congreso y del Gobierno Nacional, de los Departamentos y Provincias, al Cuerpo Consular, al Concejo Municipal, Colegios públicos y privados, Asociaciones Patrióticas, y demás personajes que quieran honrar con su presencia este acto.

Reunidas que fueren las entidades nombradas, el señor Gobernador iniciará la ceremonia con palabras alusivas, se pondrá á la cabeza de la comitiva, y abrirá la marcha hacia el Paseo de los Mártires, la cual se hará en el orden seguido en las ceremonias anteriores.

Llegados al Paseo, las Bandas Militares ejecutarán el Himno Nacional, los Colegios cantarán sus estrofas, y diez Señoritas escogidas de entre las alumnas de las Escuelas de Niñas, coronarán de laureles los bustos de los Mártires. En el momento de esta coronación, el Regimiento hará descargas de fusilería y disparos de cañón.

Acto seguido, ocupará la tribuna el señor don Alejandro Amador y Cortés, orador nombrado por la Junta.

Terminará el homenaje con el desfile del Ejército y de los Colegios, á los acordes del Himno Nacional, cuyas estrofas cantarán.

A las 6 p. m. retretas de gala en los siguientes puntos:

Parque del Centenario, de Bolívar, de Madrid, Monumento á la Bandera y Paseo

de los Mártires, al pie de la estatua de Cartagena.

A las 8 p. m., Apoteosis á Bolívar en el Templo de la Gloria, construído en la Plaza de la Hierba, en el cual acto tomarán parte las siguientes interlocutoras:

CARTAGENA: Señorita doña Amparo Román.

LA GLORIA: Señorita doña Rebeca de la Espriella.

LA FAMA: Señorita doña María Teresa Martínez.

MINERVA: Señorita doña Luz O'Byrne J.

LAS MUSAS, NINFAS, VESTALES.

A las 9 $\frac{1}{2}$ p. m. se quemarán 11 grandes piezas de fuegos artificiales, que representarán las cinco grandes batallas de la Independencia y la apoteosis de la Libertad Americana, obra de los pirotécnicos cartageneros señores José y Rafael Flórez B.

Terminados los fuegos, comenzarán dos grandes y últimos bailes públicos que terminarán á las 4. a. m. del día 20.

NOTA—El punto de salida de los carros alegóricos, que no se dice en este programa, se avisará oportunamente, como así mismo cualquiera adición que la Junta Directiva juzgue oportuna.

Se encarece á todos los habitantes de Cartagena que concurran á las ceremonias de inauguración de Monumentos y homenajes, que, como ofrenda, lleven una flor, ó un ramo de flores, para depositarlo en el pedestal de las estatuas ó al pie de los Monumentos. La Junta desea que unos y otros queden literalmente cubiertos de flores. Para este fin, la Junta excita á las floricultoras de la ciudad para que pongan á la ventana, en los lugares de reunión de la concurrencia, las flores de sus jardines.

Dado en Cartagena de Indias, á 24 de Octubre de 1911.

El Presidente de la Junta Directiva,

CAMILO S. DELGADO.

El Vicepresidente, *J. J. GOMEZ F.*

El Secretario, *Alejandro Amador y Cortes.*

El Tesorero, *RAFAEL MENDEZ M.*

VOCALES,

Henrique P. Román, Pedro Trucco, José C. Cabrera,

R. S. Rabat, Adolfo Lecompte, Name H. Morad,

G. Porras Troconis, Eduardo Gz. de Piñeres.



República de Colombia—Departamento de Bolívar
—Prefectura de la Provincia—No. . . . Cartagena,
2 de Noviembre de 1911.

APROBADO.

El Prefecto,

Francisco Franco N.

El Secretario,

José A. Schotborgh.



Boletín Bibliográfico y Comercial

J. V. MOGOLLON & Ca.-Editores Propietarios
CIRCULACION GRATIS



BANDERA NACIONAL
1814 a 1815

Bandera de Cartagena

Como son pocas las personas que conocen de Heráldica Nacional, y como la bandera de Cartagena figura en el Escudo de Armas de la Villa de Barranquilla, cuyo primer centenario celebra alborozada esta floreciente ciudad, creemos propicia la ocasión para dar a conocer el Decreto del Congreso Nacional, de 26 de abril de 1814, por el cual aquella alta entidad adoptó para la Nación entera, la bandera de Cartagena, de esa Cartagena que fué después Heroica y Redentora.

La respetable casa de los Señores J. V. Mogollón & Ca. radicada en esta plaza, obsequia, galantemente, a los habitantes de esta ciudad, con la impresión, en sus espléndidos talleres tipográficos, de aquella histórica insignia, seguida del Decreto mencionado con ocasión del Centenario que se festeja.

Barranquilla, Abril 3 de 1913.

TULLIO SAMPER y GRAT.

“Decreto del Congreso

Tunja, Abril 26 de 1814.

El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada,

Debiendo proveer de pabellón o bandera nacional a la marina de las mismas Provincias Unidas, puesta inmediatamente—no menos que el comercio y el corso—bajo la autoridad de este Cuerpo, por el Acta de Federación; y deseando hacerlo sin perder de vista las indicaciones hechas generalmente de sucesos que deben influir en una resolución definitiva,

DECRETA:

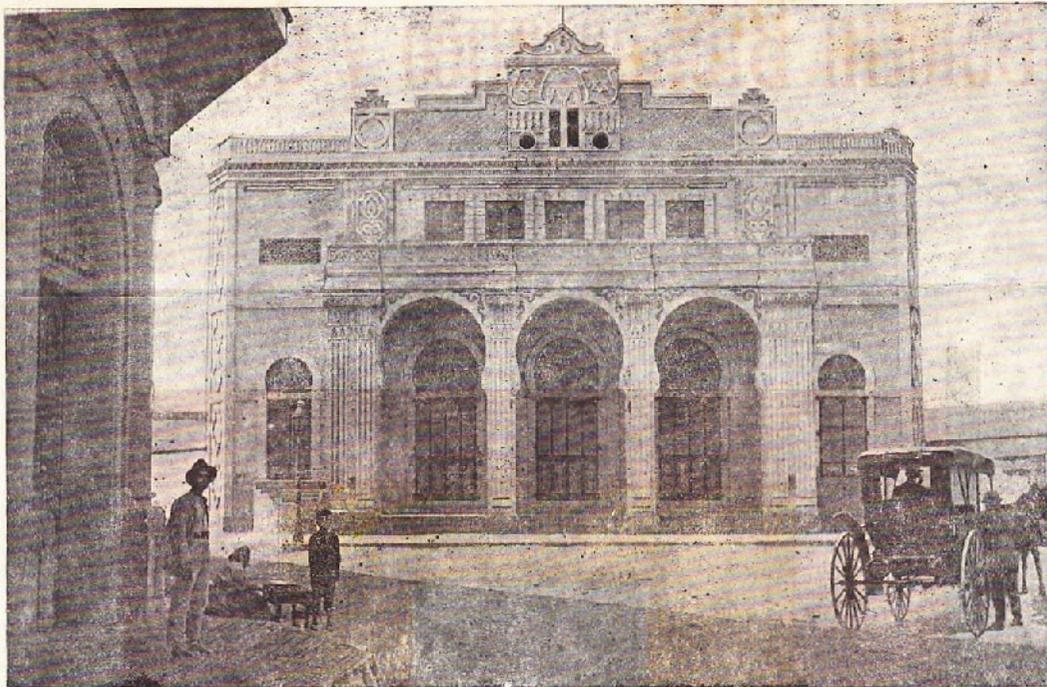
Que adopta, provisionalmente, como de la Unión—según lo ha solicitado el Gobierno de Cartagena—el pabellón de que se usa actualmente en aquel puerto, formado en tres cuadrilongos concéntricos: el primero exterior, *encarnado*, el segundo *amarillo* y el tercero *verde*, con una estrella de ocho puntas o radios en el centro.

Pásese con este Decreto, al Poder Ejecutivo, el oficio del Gobierno de Cartagena para los efectos convenientes.—Por el Congreso.—CAMACHO.—Vicepresidenta.—MARIMÓN.—*Cristóbal Villanueva*.—Srio.

Tunja, Abril 26 de 1814.

Comuníquese a Cartagena y a todas las Provincias, copiándose al efecto los diseños necesarios.

Está rubricado.—POMBO.”



TEATRO MUNICIPAL

7 DE ABRIL

1813—1913

BARRANQUILLA

CENTENARIO DE SU ERECCION EN VILLA

*Si por patriota fuiste Barranquilla
Objeto del honor que te enaltece,
Pues que obtuviste el título de Villa
Y el Escudo que el brazo fortalece,
Serás mañana Ceres redentora
Por el trabajo asiduo que sostienes,
Que la lucha en la vida es genitora
De salud y vigor, derecho y bienes.*

P. A. R.

El poco tiempo de que disponemos, por una parte, y por otra, nuestra reconocida incompetencia para este género de trabajos, hacen que nuestra ofrenda resulte desprovista de todo mérito artístico y literario, pero del modo que ello sea, creemos cumplir con uno como deber de justicia para con la sociedad en que vivimos y para con el medio mismo en que hemos levantado nuestra tienda.

Un brote espontáneo de la más sincera admiración hacia Barranquilla nos decide a consagrar hoy esta edición especial de nuestro BOLETÍN, para conmemorar el día en que esta ciudad festeja orgullosa la primera jornada triunfante de su vida política.

Por sobre el contraste curioso y sorprendente que resulta de la documentación histórica que insertamos sobre el origen de esta urbe, y los magníficos edificios y monumentos con que ilustramos nuestro BOLETÍN, flota el espíritu trabajador y hospitalario de Barranquilla, al cual debe en gran parte sus triunfos presentes y las conquistas de su futuro luminoso.

A pesar de los descalabros sufridos por Colombia durante su vida como pueblo independiente, pocas poblaciones podrán exhibir en tan corto lapso de tiempo un exponente tan grande de progreso y bienestar como Barranquilla en el día de hoy.

Presenciamos una corriente importante de inmigración de brazos y capitales que garantizan el brillante porvenir de esta tierra en donde tantas empresas fructifican, dando trabajo al pueblo y respirándose una atmósfera de bienestar en todas las clases sociales.

Con todas estas circunstancias, es lógico suponer el ensanche del área de la población, la valorización de la propiedad raíz, la construcción de edificios suntuosos y la multiplicación de medios de subsistencia.

Hecha esta ligera exposición enviamos en este día a todos los habitantes de esta ciudad nuestras calurosas felicitaciones, deseando poderse las renovar con cada sol.



Calle de San Roque

BARRANQUILLA

Ciudad capital del Departamento del Atlántico, de la Provincia y del Municipio del mismo nombre; con 48.907 habitantes, edificada en un terreno inclinado y arenisco; en la falda de una pequeña sierra, en los antiguos terrenos de Gnamaral y Carretal, cerca de la desembocadura del río Magdalena y a orillas de un caño que comunica con el mismo río. Empezó a formarse el año de 1629 y sus primeros habitantes fueron vecinos del pueblo indígena de Galapa, quienes en busca de agua para sus ganados se establecieron en las barrancas de San Nicolás de donde le viene el nombre. Tuvo su comienzo en la manzana donde está hoy el Teatro. Al principio se fue extendiendo lentamente; más tarde creció de una manera rápida. Para demostrar su desarrollo, diremos que en 1838 se concluyó el primer Camposanto y el lugar que ocupaba queda hoy en el centro de la población. Su progreso data del año de 1872, año en que se terminó el ferrocarril que la pone en comunicación con la bahía de Sabanilla; primera vía férrea (después de la de Panamá) construida en la República. El aumento de habitantes ha sido también grande pues el año de 1772 tenía cerca de 2.000; en 1835, 5.359; en 1870, 11.595; en 1880, 15.000; en 1.899, 27.548; en 1905, 38.555, y en 1912, 48.907.

En tiempo de la Colonia fue apenas un *Sitio*. Antes del año de 1700 ya había sido *Capitania Aguerre*, del *Partido de Tierradentro*. En 1772 fue creado *Corregimiento* del mismo Partido, con Juez letrado. En 1813 fue elevado a la categoría de *Villa* y capital del *Departamento de Barlovento*, y se le concedió un escudo como «premio de patriotismo»; y por fin, en 1857 la Asamblea Legislativa del Estado de Bolívar. Estado al cual pertenecía, le dió el título de *Ciudad*.

En la época de la Independencia se distinguió por su patriotismo. En 1812, el General Pedro La-

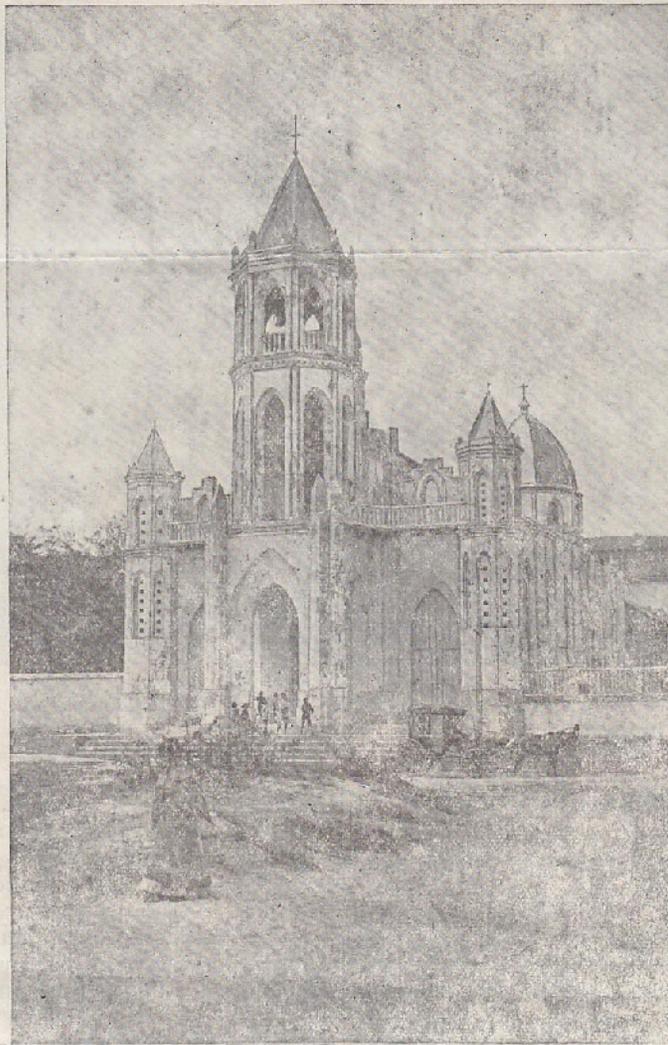
batut salió con un batallón, compuesto casi todo de barranquilleros, para atacar a los realistas que se encontraban en Sitionuevo y Sitionuevo, a los cuales venció. D. Joaquín Vallejo, rico comerciante, extranjero, sostuvo con su propio peculio un batallón, durante tres meses. Al acercarse a Barranquilla las fuerzas españolas al mando del Coronel Valentín Capmani, sus habitantes pusieron obstáculos en el caño *Clarín*, que comunicaba la ciénaga de Cuatrobocas con el río Magdalena, para impedir la llegada de aquellos y prepararse a la defensa de la entonces Villa. Estos obstáculos fueron vencidos, y el 25 de abril de 1815 fue atacada y tomada, calle por calle, la población, obteniendo los realistas el triunfo y un gran número de elementos de guerra. Allí acabó el batallón de D. Joaquín Vallejo. Los barranquilleros pelearon con valor y hasta las mujeres tomaron parte en la defensa de su Patria. Ellas ayudaron a transportar los materiales de guerra y a infundir valor como madres espartanas. Entre las que se distinguieron se cuentan: *Benedicta Vargas, María Josefa Cárdenas, E. Cantillo, Ursula Puente, Julianna Miranda, María Josefa Gutiérrez y Concepción Martínez*.

Entre sus hijos nombraremos a *Agustín del Valle*, al Comandante *José Eugenio Macías*, y al Coronel *Blas de Barros*, quienes sobresalieron en la época de la Independencia.

Barranquilla fue el centro de las operaciones militares de los Republicanos, en los años de 1820 a 21. Tuvo la gloria de recibir dos veces al Libertador; la primera el año de 1820, y la segunda diez años después, cuando iba de paso para Santa Marta, casi moribundo, y se embarcó en el puerto de Sabanilla.

ANDRÉS M. B. REVOLLO.

MEMORANDUM DE BOLSILLO.—Colección enciclopédica de fórmulas, reglas y datos prácticos aplicables al comercio y a la industria.—Segunda edición, reformada, aumentada y puesta al día—por Antonio J. Duque y Antonio Echavarría P.—LIBRERÍA MOGOLLÓN 8 1.25



Iglesia del Rosario

Titulo de la Villa de Barranquilla

Manuel Rodríguez Torices

Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias

A todos los moradores, estantes y habitantes en él, hago saber, que por la Cámara de Representantes se ha expedido en tres del corriente el decreto que sigue:

“Deseando la Cámara de Representantes ofrecer a los pueblos una prueba de su atención y cuidado en premiar el mérito de los que en nuestra actual regeneración han dado pruebas más visibles de su patriotismo y amor a la causa de nuestra independencia de la dominación Española; y bien certificada de las ventajosas proporciones, de los distinguidos servicios del sitio de Barranquilla y su territorio, que tanto en la última guerra con la vecina provincia de Santa Marta, como en su actual turbación, ha concurrido eficazmente a las miras del Gobierno y conforme a lo propuesto por el Presidente Gobernador del Estado; la Cámara desde luego, en uso de sus facultades, erige el sitio de Barranquilla en villa capital del Departamento de Barlovento o tierra adentro, residencia or-

dinaria del Corregidor Letrado y de una municipalidad arreglada a la constitución asignándose para Distritos los dos Partidos de Barranquilla y Santo-Tomás con los sitios y pueblos de su actual comprensión; sin perjuicios del final arreglo de Departamentos en que en la actualidad se ocupa la Cámara. En cuya consecuencia podrá usar del mencionado título de Villa en sus actas, despachos y demás documentos que hasta ahora se haya acostumbrado, con expresa declaración de la autoridad jurisdicción, privilegios y exenciones que en las leyes están declaradas a las Villas; señalándose por armas y emblema de su nueva dignidad, un escudo en que se vea un río corriente donde naveguen buques de tráfico interior bajo la protección de una batería con su asta de bandera en la que estará enarbolado el Pabellón Nacional establecidas a sus márgenes y orlada con el mote “Premio del Patriotismo” el cual puede ponerse en sus pendones, estandartes, banderas, escudos, sellos y en las demás partes y lugares que quisieren y a bien tuvieran, en la forma y disposición que lo usen y practican las ciudades y Villas del Estado.

“Y para que sirva de perpetuo honor y gloria a la citada Villa de Barranquilla y de su ejemplo y



Estatua en mármol, de CRISTOBAL COLON, en el extremo norte del Camellón Abello, inaugurada el 20 de Julio de 1911.—Este monumento fue ofrecido a la Municipalidad de Barranquilla por la Colonia Italiana residente en esta ciudad.

justo estímulo a los demás pueblos del Estado, se publicará en ellos esta gracia y se tomará razón en el libro Padrón de leyes de la Cámara y en los Capitulares y demás en que se registra conforme al Reglamento de la materia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que acuerde su cumplimiento y las demás provincias que sean necesarias para llevarse a efecto."

Y para que llegue la noticia de todos y tenga su más exacto cumplimiento, se circulará y publicará en todos los pueblos del Estado en la forma acostumbrada.

Dado en el Cuartel general del Ejército de observación en Barranquilla, a los siete días del mes de Abril de mil ochocientos trece, año tercero de nuestra Independencia.

MANUEL RODRÍGUEZ TORIBIOS,
Presidente Gobernador del Estado.

SIMÓN BURGOS.—Srio.

TITULO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

La Asamblea constituyente del Estado de Bolívar,

DISPONE:

Art. 1º—El 11 de Noviembre del corriente año quedan elevadas al rango de ciudad las Villas de Barranquilla y Corozal.

Art. 2º—La Gobernación del Estado expedirá, en consecuencia los correspondientes títulos, en los cuales se insertará la presente Ley.

Art. 3º—Los títulos de que se trata se custodiarán en los archivos de las Notarías Públicas de Barranquilla y Corozal, bajo las instrucciones que acuerde la Gobernación.



Estatua de SIMON BOLIVAR en el parque del Centenario, inaugurada el 20 de Julio de 1910.-La estatua es hecha de cemento por un hijo de Barranquilla Sr. Patrocinio Galofre, sin más utensilios que sus manos y un palustre.

Dada en Cartagena a seis de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.

El Presidente de la Asamblea,

MANUEL JOSE ANAYA.

El Srío. de la Asamblea,

JOAQUIN F. VELEZ.

Cartagena, siete de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.

Ejecútese.

El Gobernador del Estado,

JUAN ANTONIO CALVO.

El Secretario,

JOSE MARIA PASOS.

POSTALES

Con vistas de la ciudad de Barranquilla, en la LIBRERÍA MOGOLLÓN.

LIBRERIA MOGOLLON

Mantiene el mejor surtido de libros de Instrucción y de Literatura, en la Costa Atlántica.

Recibe constantemente las más recientes producciones literarias de las principales casas editoriales de Europa.

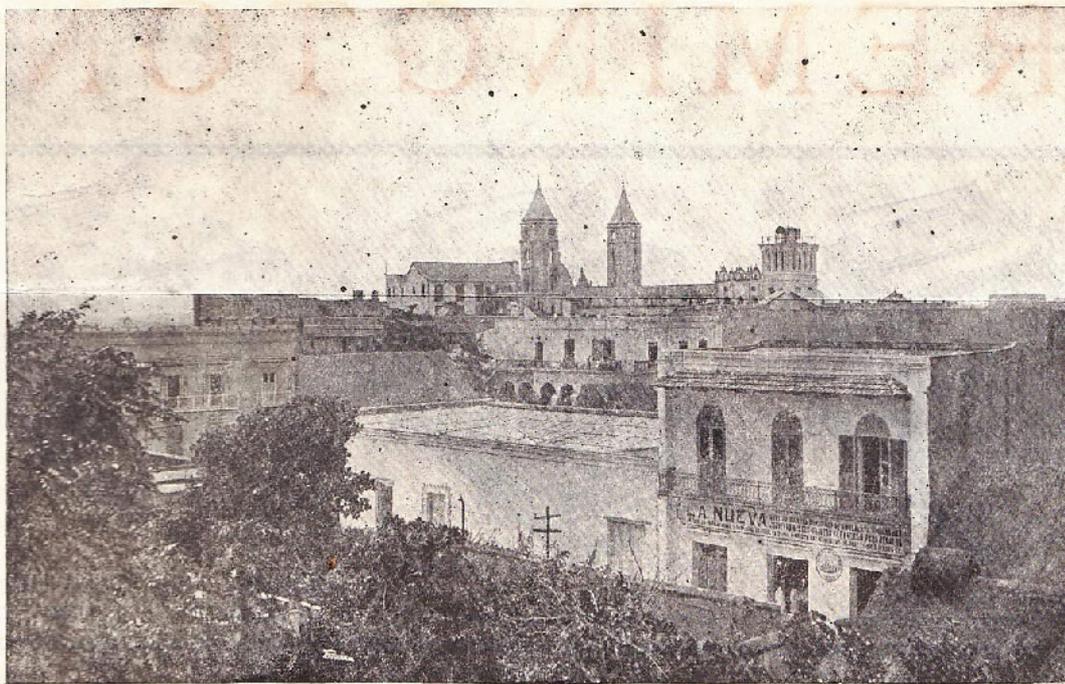
PAPELERIA MOGOLLON

El más completo Almacén de artículos de este género.

TIPOGRAFIA-ENCUADERNACION

Talleres montados a fuerza eléctrica.

PRECIOS MODICOS



Observatorio Metereológico del Magdalena

Observatorio Metereológico del Magdalena

Edificado sobre la azotea posterior de la Iglesia de San Nicolás el año de 1911 a iniciativa del R. P. Marceliano Torres (q. e. p. d.) y bajo la dirección del insigne arquitecto R. P. Luis Mayoral, los cuales no pudieron ver realizada la obra por haber tenido que regresar a España, por motivos de salud.

El material científico se debe en su mayor parte al Dr. Antonio J. Márquez, siendo su actual Director el ilustrado sacerdote R. P. Calixto Alvarez, quien con asiduidad incansable y acierto provechoso viene informando diariamente al público de las labores del Observatorio en un periódico de la ciudad.

En el corto tiempo que lleva funcionando ha prestado no pocos servicios, y su Director ha tenido la satisfacción de que varios centros científicos de Europa y algunas casas de construcción de los Estados Unidos le hayan demandado anotaciones: los unos para precisar las isobaras, isotérmicas, isonefas etc. en esta región; los otros para ver de hallar fórmulas aleatorias que impidan la rápida oxidación de los metales.

Conviene hacer constar que si esta obra es debida a la iniciativa y constancia de los P. P. Agustinos nombrados, también el Dr. Carlos Valiente, Vicario General, contribuyó no poco a que los trabajos se terminasen con rapi-

dez, y el pueblo barranquillero que la aprobó y acogió con entusiasmo y no perdonó sacrificio hasta ver terminada la obra y sus primeros resultados.

MODAS y Pasatiempos

Revista ilustrada recreativa, guía para la confección de trajes de moda, ropa blanca y labores manuales.

Es la revista más notable de modas, y la más popular en Europa y América. Publica las últimas novedades de la moda parisiense. Es la guía más segura y económica para la elección y hechura de trajes modernos de señoras y niños, ropa blanca, labores manuales, sombreros etc.

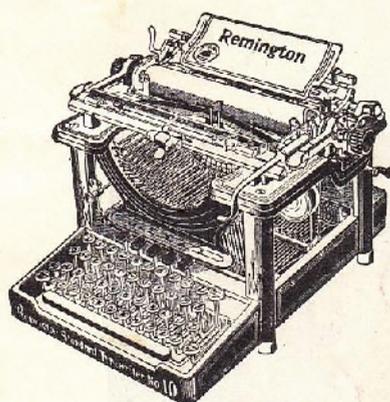
Precio de suscripción: Anual \$ 2.20 pagadera por anticipación.

Admiten suscripciones los

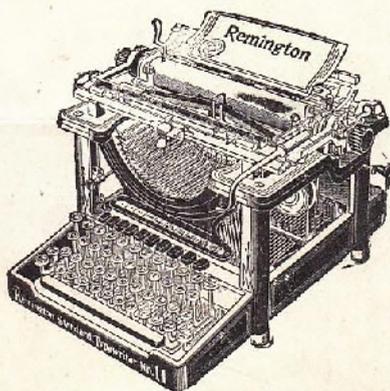
Almacenes Mogollón
Cartagena-Barranquilla.



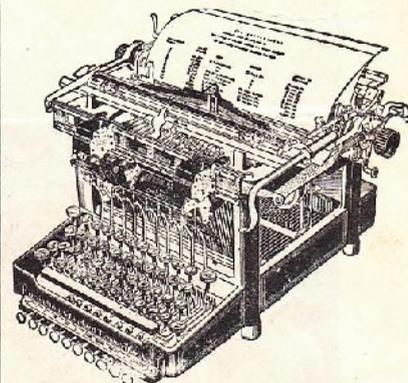
“REMINGTON”



MODELO No. 10
con escogedor de columna.



MODELO No. 11
con tabulador automático.



MODELO No. 11-con tabulador automático
y mecanismo Wahl de sumar y restar.

Representa la suma total de todos los adelantos en las máquinas de escribir de lo pasado y del actual con provisión para lo futuro:

POR SU SOLIDEZ Y ALINEACION EXACTA;

POR SU ESCOGEDOR DE COLUMNAS COMODO Y SENCILLISIMO;

POR SU TABULADOR AUTOMATICO;

POR SU CARRETILLA REGULADA;

POR SU TECLA DE RETROCESO;

Por sus sistemas de alimentación de papel y de espaciador variable;

POR EL MOVIMIENTO PERFECTO DE LA CINTA A DOS COLORES;

POR SU ACCION RAPIDA Y SENSIBLE,

Y EN FIN PORQUE QUIEN DICE “REMINGTON” DICE

Sólido, económico, durable, eficaz y moderno.

Las máquinas podemos suministrarlas a plazo, pagaderas por contados semanales o mensuales, al llenar las condiciones establecidas por esta casa, condiciones que se remitirán a quienes las soliciten.

J. V. MOGOLLON & Ca.-Barranquilla

UNICOS VENEDORES